



## **Resolución Ejecutiva N° 054 -2022-ITP/DE**

San Isidro, 25 de abril 2022

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ejecutiva n.º 171-2019-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 06 de agosto de 2019, se designó, a partir del 05 de agosto de 2019, al señor Víctor Federico Cueva Herold, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, el mencionado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, siendo pertinente aceptar la misma;

Con la visación de Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley n.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo n.º 92, modificado por el Decreto Legislativo n.º 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo n.º 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aceptar la renuncia efectuada por el señor Víctor Federico Cueva Herold, al cargo de confianza de Director de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), siendo su último día de funciones el 25 de abril de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Publíquese la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) (<https://www.gob.pe/itp>).

**Regístrese y comuníquese.**

**PABLO CESAR ROBLES SORIA**  
Director Ejecutivo